DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

GOBIERNO DE COLOMBIA

www.dian.gov.co

FORMATO No. 5 MANIFESTACION DE CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA

OBJETO: ADQUIRIR LICENCIAS DE DIRECTORIO IBM SECURITY DIRECTORY SUITE STANDARD EDITION POR PVU´s, Y LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL LDAP ON-PREMISE A LA PLATAFORMA DE NUBE (AZURE) DE LA UAE-DIAN.

Nro.	DESCRIPCIÓN	OFRECIMIENTO (CUMPLE SI/NO)
1	**GENERALIDADES**	
1.1	El término de ejecución del contrato es de cuarenta y cinco (45) días calendario.	SI
1.2	El contratista debe asumir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para llevar a cabo la implementación y configuración de un backup de la información existente en el LDAP ON-PREMISE a la plataforma de nube (Azure), y las demás actividades derivadas de la ejecución del contrato.	SI
1.3	Sin excepción, todo el licenciamiento del software debe ser a perpetuidad y a nombre de la UAE-DIAN.	SI
1.4	El contratista debe suministrar los manuales de instalación y administración en medio electrónico en idioma inglés y/o castellano.	SI
1.5	El contratista debe implementar, configurar y poner en producción el backup de la información existente en el LDAP ON-PREMISE a la plataforma de nube (Azure).	SI
2	**LICENCIAMIENTO**	
2.1	Número de licencias de directorio IBM Security Directory Suite Standard Edition por PVU's.	SI
2.2	Suscripción de derecho a uso de versiones, reléase, parches, firmware que el fabricante del software libere por el término de tres (3) años contados a partir del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. La vigencia de la suscripción de actualización y soporte debe estar registrada y habilitada en el sitio de Internet del fabricante.	SI
2.3	Soporte periódico para todo el software adquirido incluyendo afinamiento a la arquitectura implementada por el término de tres (3) años por parte del fabricante IBM.	SI
2.4	El contratista deberá prestar asistencia técnica al LDAP instalado en la plataforma Azure de la UAE-DIAN por el término de tres (3) años contados a partir de la entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Este servicio debe incluir diagnóstico, afinamiento y optimización del LDAP instalado en la plataforma Azure.	SI
3	**SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN**	
3.1	El contratista debe elaborar y entregar un plan de implementación y configuración del LDAP en la plaforma de nube (Azure).	SI
3.2	El contratista debe realizar el levantamiento de información de la configuración del LDAP ON-PREMISE existente en la UAE-DIAN.	SI

3.3	El contratista debe modificar, configurar, desplegar y afinar el Cluster Peer to Peer del LDAP ON-PREMISE existente en la UAE-DIAN , con el propósito de incluir el nuevo servidor Master de replicación en la nube Azure de Microsoft en modo de lectura/escritura.	SI
3.4	El contratista debe instalar, configurar, desplegar y afinar dos (2) réplicas sincrónicas del LDAP en la nube Azure de Microsoft en modo de lectura.	SI
3.5	El contratista debe instalar, configurar, desplegar y afinar servicios de proxy server y balanceo de carga con dos (2) instancias en alta disponibilidad Activo-Pasivo para las dos (2) réplicas del LDAP en la nube Azure de Microsoft.	SI
3.6	El contratista debe afinar los parámetros del sistema operativo, la Base de datos DB2 y del LDAP sobre los servidores de la nueva plataforma de nube (Azure), con base en las mejores prácticas recomendadas por el fabricante IBM.	SI
3.7	El contratista planear, migrar y verificar la información almacenada en el directorio LDAP ON-PREMISE, al nuevo ambiente de nube (Azure).	SI
3.8	El contratista debe acompañar y asistir técnicamente a los funcionarios de la UAE-DIAN en la integración de la plataforma LDAP nube (Azure) con la solución de monitoreo SolarWinds Orion.	SI
3.9	El contratista debe entregar documentación técnica generada durante la ejecución del contrato (diseños, procedimientos, parámetros de configuración, manuales y recomendaciones.	SI
3.10	El contratista debe acompañar y asistir a la UAE-DIAN en las modificaciones del software de los servicios que utilizan los componentes LDAP ON-PREMISE y el nuevo ambien de nube (Azure) en las etapas de puesta en producción.	SI
3.11	Suscripción a servicios de actualización y configuración de firmware y demás productos de software de la tecnología suministrada, a las versiones que sean liberadas por su fabricante por el término de tres (3) años contados a partir de la entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor y sin cargo adicional para la Entidad.	SI
3.12	Asistencia técnica de mantenimiento preventivoal software por el término de tres (3) años contados a partir de la entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Este servicio debe incluir diagnóstico, afinamiento y optimización de los servicios implementados.	SI
3.13	Asistencia de soporte técnico en sitio para incidentes presentados del software de los servicios implementados , con disponibilidad 7x24x365 (Siete días a la semana, las veinticuatro horas del días, los trescientos sesenta y cinco días del año), dando cumplimiento a las prioridades de incidentes descritos en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 de este anexo técnico.	SI
3.14	Asistencia de soporte técnico remoto al software de los servicios implementados a través de línea telefónica (un número telefónico fijo con número gratuito y dos números móviles de operadores diferentes), correo electrónico y acceso a bases de datos de conocimiento , con disponibilidad 7x24x365 (Siete días a la semana, las veinticuatro horas del días, los trescientos sesenta y cinco días del año).	SI
4	**NIVELES DE SERVICIO**	
4.1	Incidentes de prioridad Alta: Cuando se interrumpe la operación normal de la UAE-DIAN y no hay procedimientos alternos. Tiempo máximo de Atención: Dos (2) horas Tiempo máximo de solución: Dos (2) horas.	SI

4.2	Incidentes de prioridad Media: Cuando se presenta un impacto sobre la operación sin interrumpirla y/o hay procedimientos alternos. Tiempo máximo de Atención: Dos (2) horas Tiempo máximo de solución: Cuatro (4) horas.	SI
4.3	Incidentes de prioridad Baja: Cuando se presentan incidentes que no afectan la operación. Tiempo máximo de Atención: dos (2) horas Tiempo máximo de solución: Ocho (8) horas.	SI
4.4	El tiempo de atención a los incidentes, será contado desde el momento en que la UAE-DIAN realice el requerimiento o notifique el incidente a través de correo electrónico, chat, plataforma, teléfono o cualquier otro medio.	SI
4.5	En caso de fallas en el software y/o intermitencia en el funcionamiento de los servicios implementados, el contratista debe realizar la re-instalación del software, puesta en marcha y afinamiento de la plataforma de nube (Azure).	SI

PROPONENTE
Nombre o Razón Social: DELTA IT SOLUTIONS S.A
NIT: 900.057.661-9

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre : Jairo Alfonso Rodriguez Cruz
Firma:
Cédula: 79.281.525